

DESORDENES POR DEFICIENCIA DE YODO

La XIII Reunión de Ministros de Salud del Área Andina.

CONSIDERANDO

Que los desórdenes por deficiencia de yodo, como el bocio endémico y el hipotiroidismo congénito, constituyen un serio problema de Salud Pública en la Subregión Andina.

Que constituye alta prioridad el fomento de la protección de la salud y la nutrición de la madre y el niño en la Subregión Andina.

RESUELVE

1. Recomendar a la Secretaría Ejecutiva incluir los desórdenes por deficiencia de yodo como problema a ser atendido por el Convenio Hipólito Unanue.
2. Proponer a los Países Miembros que, como parte del Proyecto OPS / OMS para Latinoamérica, realicen las acciones coordinadas que permitan la erradicación de las enfermedades por deficiencias de yodo en la Subregión, dentro de los próximos cinco años.